

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA INBIRAYNE CIA. LTDA."
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 31 de marzo del 2017, a las 11h00, en las oficinas de la compañía situada en Los Naranjos N44-91, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía **"INMOBILIARIA INBIRAYNE CIA. LTDA."**, señores Juan Michael Fierro Lehmann y Ruth Anastasia Fierro de la Torre, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. INFORME DE GERENTE GENERAL
2. APROBACION DE BALANCES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016

Dirige la Junta el señor Juan Michael Fierro Lehmann en calidad de la Presidente de la Junta, actúa como secretaria señora Anastasia Fierro de la Torre. El Presidente de la Junta agradece la presencia de los socios y de manera inmediata se conoce y resuelve los puntos de conformidad a lo señalado en la Convocatoria.

PUNTO NÚMERO UNO.- INFORME DE GERENTE GENERAL: El Presidente pide se de lectura al Informe del Gerente General de la Compañía INBIRAYNE CIA. LTDA. Del informe presentado por el Gerente se concluye que con la crisis económica nacional, las empresas importadoras quienes eran las Arrendatarias de las bodegas y galpones que la Inmobiliaria INBIRAYNE CÍA. LTDA. administraba ha liquidado sus operaciones, consecuentemente han dado por terminado los contratos de arrendamiento antes de los plazos estipulados, lo cual si bien es cierto hay una penalidad por incumplimiento del contrato, también es cierto que esta penalidad no cubre los gastos en los que se incurre cuando las bodegas están desocupadas por más de un año, ocasionando pérdidas para sus propietarios así como para la Inmobiliaria. En este caso la Inmobiliaria es la más afectada porque los propietarios de los inmuebles han suspendido los contratos de

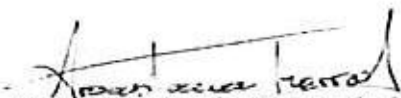
administración. Se espera que la economía del país se reactive y podamos también suscribir nuevos contratos de arrendamiento.

PUNTO NÚMERO DOS.- APROBACIÓN DE BALANCES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016: El Presidente de la Junta luego de revisar los Estados Financieros y Balances de la Compañía aprueba en su totalidad y dispone el pago de dividendos a los socios así como el pago de las utilidades a los empleados, dentro de los plazos estipulados por la Ley.

Al haberse tratado todos los puntos de la agenda, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta.- Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba, sin modificación. Siendo las 12h50 del día se levanta la sesión, firmando para constancia los socios de la Compañía.



Juan Michael Fierro Lehmann
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA "INBIRAYNE CIA. LDA.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ruth Anastasia Fierro de la Torre
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA "INBIRAYNE CIA. LDA.
SECRETARIA DE LA JUNTA